

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

2023/6404 *Aprobación definitiva del expediente de modificación número 10/2023 de transferencia de crédito del vigente Presupuesto 2023.*

Edicto

Don José María Guzmán García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cambil (Jaén).

Hace saber:

Dado que contra el acuerdo de Pleno de esta Corporación celebrado con fecha 15 de noviembre de 2023, por el que se aprobó inicialmente el expediente de modificación nº 10/2023 de Transferencia de Crédito del vigente Presupuesto 2023; no se han presentado reclamaciones algunas, por lo que dicho expediente se considera definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 38 y 20.1 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Dichas modificaciones de créditos, son las siguientes:

I.- Gastos:

Partida Presupuestaria	Denominación	Cuantía
323/21200	Conservación y mantenimiento Colegio	1.000,00€
920/21203	Conservación y mantenimiento Edificios Municipales	48.305,00€
459/21300	Maquinaria, Instalaciones y utillaje	500,00€
459/21400	Revisión, Mantenimiento de vehículos	500,00€
459/22103	Combustible y carburantes. Maquinaria y Vehículos	4.000,00€
151/2270610	Honorarios construcción aparcamiento	1.000,00€
011/31000	Intereses préstamos	500,00€
920/12000	Sueldos Grupo A1	220,00€
920/12003	Sueldos Grupo C1	1.110,00€
132/12004	Sueldos Grupo C1	2.150,00€
920/12005	Sueldos Grupo C2	710,00€
920/12006	Trienios	367,00€
459/13100	Retribuciones. Personal Infraestructuras	18.860,00€
321/13100	Retribuciones. Personal Guardería	12.750,00€
341/13100	Retribuciones. Deporte	8.400,00€
170/13100	Retribuciones. Medio Ambiente	4.900,00€
491/13100	Retribuciones. Aldea Digital	480,00€
132/16000	Seguridad Social. Policía Local	2.990,00€
920/16000	Seguridad Social. Administración General	6.000,00€
150/16000	Seguridad Social . Personal Urbanismo	730,00€

Partida Presupuestaria	Denominación	Cuantía
459/16000	Seguridad Social. Personal Infraestructuras	8.500,00€
321/16000	Seguridad Social. Personal Guardería	5.150,00€
341/16000	Seguridad Social Deporte	2.970,00
491/16000	Seguridad Social. Guadalinfo	970,00€
231/48002	Emergencia Social	145,00€
Total Gastos: 133.207,00€		

II.-:Créditos que se reducen:

Partida	Denominación	Cuantía
912/10000	Retribuciones altos cargos	18.773,00€
150/13100	Retribuciones. Personal Urbanismo	3.900,00€
332/13100	Retribuciones Biblioteca	5.870,00€
491/13100	Retribuciones Guadalinfo	769,00€
920/16000	Seguridad Social. Órganos de Gobierno	8.400,00€
332/16000	Seguridad Social. Biblioteca	2.000,00€
170/16000	Seguridad Social. Medio Ambiente	3.300,00€
491/16000	Seguridad Social. Aldeas Digitales	290,00€
920/16200	Formación y perfeccionamiento personal	1.000,00€
920/22100	Energía eléctrica	15.000,00€
920/22400	Primas de Seguros	4.000,00€
920/22603	Publicación diarios oficiales	8.000,00€
920/2270608	Formación	900,00€
231/48001	Subvenciones	31.000,00€
929/50000	Fondo contingencia	23.005,00€
161/60000	Adquisición terrenos	4.000,00€
454/61908	Obras camino depósito	3.000,00€
Total reducción de créditos de Gastos: 133.207,00€		

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Cambil, 12 de diciembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MARÍA GUZMÁN GARCÍA.